





MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 10 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 15:40 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/039/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-045-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258100	REHABILLITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS (ADOSADOS) EST. H.M. EN EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESC. PRIMARIA "NARCISO MENDOZA"	NARCISO MENDOZA	POANAS, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA REPRESENTANTE 1. Proyectes Construcçum tencerias dos Egraco Salvadas Segrente Construcçum tencerias dos Egraco Salvadas Segrente Construcçum tencerias dos Egracos Salvadas Segrentes Segr

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO RESIDENTE DE SUPERVISÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio C.P. 34170 Durango, Dgc





DURANGO, DGO. 10 DE OCTUBRE DE 2025.

NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-045-IR-2025. EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/039/2025. PRIMERA INVITACION PAQUETE No. 45

Dety =

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 258100.-REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS (ADOSADOS), EST. H.M. EN EDIFICO "A" Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN LA ESC. PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" EN LA LOCALIDAD DE NARCISO MENDOZA, EN EL MUNICIPIO DE POANAS DGO

- 1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica
- 2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en (91) días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 29 DE OCTUBRE de 2025 y terminación programada el 27 DE ENERO del 2025, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
- 3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales
- 4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
- 5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
- 6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).

El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.

7. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.





NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-045-IR-2025. EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/039/2025. PRIMERA INVITACION PAQUETE No. 45

- 8. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes, Independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.
- 9. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra o tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)
- 10. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
- 11. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
- 12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
- 13. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
- 14. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de ¾". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
- 15. Para CIMENTACIONES, el concreto se podrá elaborar en obra, y deberá tomar todas las precauciones necesarias para tener la calidad pedida y resistencia especificada, caso contrario deberá usar concreto premezclado con su resistencia indicada, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
- 16. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
- Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
- 18. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
- 19. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
- No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
- 21. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.





NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-045-IR-2025. EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/039/2025. PRIMERA INVITACION PAQUETE No. 45

- 22. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viacón y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.
- 23. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.
- 24. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.
- 25. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
- 26. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
- 27. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4".
- 28. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se índica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
- 29. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
- 30. Para los conceptos 13015, 13017, 13024 de: LIMPIEZA DE PISOS, RECUBRIMIENTOS Y MUEBLES SANITARIOS, SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS INCLUIDAS, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
- 31. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
- 32. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.

33. Para el concepto 12023-2 de RECUBRIMIENTO en muros con azulejo 20 x 30, este vitromuro será de 30 x 60 cms. Rectificado MCA DALTILE. GSZ2, DE PRIMERA CALIDAD, ANTIHONGOS, asentado con adhesivo pega piso cerámico. (no se usará el del concepto 12023-2)

34. Para el concepto 13029 de pintura 100% acrílica, esta será vinil-acrílica con 5 años de garantía.

May





NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-045-IR-2025. EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/039/2025. PRIMERA INVITACION PAQUETE No. 45

- 35. No cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.
- 36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
- 37. No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 38. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.
- 39. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 40. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 41. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

SE AGREGA EL SIGUIENTE CONCEPTO:

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

42.- 1080.- Renta y colocación de sanitario portátil en planteles escolares, (incluye mantenimiento y limpieza 3 veces por semana) Pza/dia......... 170

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 15.00 HRS. DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2025, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Proyectes Constructors Terroreins Bos SADOLO Topological Segrete Celderon

Ing migvel propos Pichards Flo. Contreves. 2

ING. Alfordso Gayron Conos Tobion Reys Soo.

Inmoviliaria Direct

Lorge Resty

JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED

SUPERVISOR DE OBRA INIFEE

REPRESENTANTE